

**A PROPÓSITO DE LA SESGADA SENTENCIA:
“UN CRISTIANO NUNCA VOTARÍA POR PETRO”**

Jorge González

“El cristiano es un hombre libre, señor de todo y no sometido a nadie. El cristiano es un siervo, al servicio de todo y a todos sometido”

-Martín Lutero, *La libertad del cristiano-*

En vísperas de las elecciones presidenciales del 17 de junio de 2018 en las cuales se definirán los próximos cuatro años de gobierno del país, los colombianos nos enfrentamos ante la disyuntiva de elegir entre dos candidatos notablemente opuestos. Por un lado, el candidato de derecha Iván Duque, y por el otro, el candidato de izquierda Gustavo Petro. Una grandísima novedad para un país tradicionalmente conservador.

Resultado de lo anterior el país se ha dividido, situándose en alguno de los dos bandos (o extremos, como lo llaman algunos): el de aquellos que consideran que las políticas tradicionales son la mejor alternativa para el país y que bajo el liderazgo de un hombre joven con ideas renovadas logrará mejorarlo significativamente, y el de aquellos que consideran que las políticas tradicionales han fracasado y ante las cuales es mejor optar por un sistema de gobierno alternativo. De ambos lados aparecen defensas y ataques verbales de todo tipo; desde los más académicos y/o científicos, hasta los más emocionales y/u ofensivos. Algo que parece formar parte del ejercicio de la política, dadas las pasiones que logra despertar.

De igual forma, dentro de ese contexto de diferencias ideológicas y políticas, han hecho aparición diferentes grupos religiosos de tradición evangélica, pentecostal y neo-pentecostal, que adheridos a las propuestas del candidato conservador emprendieron a su modo la defensa de quien consideran como la mejor opción. Esto notablemente influenciado por el hecho de que pocos días atrás el partido neopentecostal ‘*Colombia Justa Libres*’, que dice fungir como representante de los idearios cristianos en la política, fracasó rotundamente en sus aspiraciones por llegar a la presidencia de la nación. Vale aclarar en este punto que, como ciudadanos y colectivo, los grupos evangelicalistas tienen todo el derecho de manifestar sus creencias y defenderlas, en público o en privado, como lo manifiesta la Carta Nacional del 91.

Pero regresando al tema de la defensa que algunos de estos grupos religiosos hacen al candidato conservador, muchos, en su afán de que éste llegue al poder, han comenzado a atacar desde posturas religiosas a otros creyentes que decantaron sus votos por Gustavo Petro. Esgrimiendo argumentos que van desde: “Gustavo Petro es ateo, comunista, pro-

abortista, pro-LGBTI, ‘castrochavista’, dictador”, etc., etc., hasta: “un cristiano nunca votaría por Petro”, “quien vote por Petro no ha leído la Biblia” o “quien dé su voto por Petro no ha entendido el mensaje de Cristo”.

Este discurso, influenciado por muchos pastores y líderes evangelicalistas que desde sus posiciones de autoridad han aprovechado para incentivar a muchas personas a asumirlo como una verdad absoluta, resulta altamente perjudicial para la fe cristiana. En primera instancia, porque muchos creyentes inexpertos pueden resultar decepcionados al sentirse conducidos a tomar una posición política o ideológica que quizá no comparten o no les interesa compartir, renunciando a su fe. En segunda instancia, porque quienes contemplan desde afuera este tipo de espectáculos, es decir, la sociedad secular, verá en este tipo de cristianismo no una fe liberadora y separada del estado, como históricamente se ha entendido (al menos el protestantismo), sino por el contrario, una fe opresora que coarta la libertad de los individuos en beneficio de proyectos políticos particulares. En tercera y última instancia, quizá la de mayor gravedad, porque al politizar el mensaje del evangelio polarizándolo de acuerdo a los intereses particulares de un candidato, se comienza a desplazar el mensaje universal de Jesús, reemplazarlo por unas doctrinas particulares que tienden a idealizar un sistema político concreto; convirtiéndose así en un pseudoevanglio que usa el evangelio para fines discriminatorios y sectarios.

Podrá decirse que con base en la Constitución Política de 1991 tienen el derecho a realizar este tipo de juicios valorativos, tal vez eso sea cierto. Pero no porque algo sea constitucional entonces es ético, no desde el punto de vista que señalan los evangelios. Mucho menos si se tiene en cuenta que los argumentos esgrimidos por muchos de estos grupos evangelicalistas están sustentados, en gran parte, en calumnias y mentiras, radicalmente opuestas a la ética cristiana.

A partir de ahí es importante poner en consideración tres cosas: primero, el votar por “x” o “y” candidato no debe ser la vara de medida sobre la cual sustentar quién es o no un verdadero cristiano, o quien conoce o no realmente La Biblia y el mensaje fundamental de Jesús (Lucas 13:25-27). Segundo, la decisión final para votar por un candidato o la creencia ciega a sus palabras y propuestas no deben depender de su confesionalidad, porque si algo ha enseñado la historia es que muchos de los anteriores gobernantes que se han declarado cristianos practicantes, han estado a su vez vinculados con crímenes de lesa humanidad, violando sin el más mínimo reparo y sin un ápice de arrepentimiento los derechos fundamentales de los colombianos (1 de Juan 4:20-21). Tercero, los pastores, sacerdotes y líderes cristianos tienen

todo el derecho de tener candidatos de su preferencia, de eso trata la democracia, pero no por eso deben otorgarse a sí mismos licencias para acomodar la fe a sus intereses particulares manipulando a los fieles con sus posverdades político-religiosas, mucho menos en defensa de líderes políticos que en menor o mayor medida sólo usan la religión como escaparate para de llegar al poder (Ezequiel 22:26-29).

Entonces, ¿un cristiano nunca votaría por Petro? No, un cristiano nunca votaría por quien no desee o por quien quieran imponerle, por una simple y sencilla razón: el cristiano es un ser humano radicalmente libre.